

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
“RUNAMASINCHIKTA ALLIN YANAPANAPAQ WATA”

YANAoca, 06 DE AGOSTO DE 2019

OFICIO MULTIPLE N° 138 - 2019-ME-GR-C-DRE-C/UGEL-C-AGI-MEED.

SEÑOR(A) : Prof(a): *[Firma]*
DIRECTOR(A) *[Firma]*

ASUNTO : CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL CONCURSO PUBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL – 2019.

REFERENCIA : R.V. N° 033-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que según **R.V. N° 033-2019-MINEDU “Norma que Regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2019 y que determina los cuadros de mérito para la contratación docente 2020-2021 en Instituciones Públicas de Educación Básica.”** Por lo que, debe de conformar el comité de evaluación del concurso de nombramiento de la Institución Educativa a su cargo, siendo los integrantes los que se detalla a continuación:

1. El director de la institución, titular o encargado, quien lo preside.
2. El subdirector o, en su defecto, otro profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.
3. Un profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.

Remitir a este despacho la conformación de su comité de evaluación hasta el 29 de agosto del 2019.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceras consideraciones de aprecio personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS
[Firma]
Dra. Eya Rosa Valle Prieto
DIRECTORA (E) DE LA UGEL - CANAS